



Código de verificación : 1da4257beed89d08

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1da4257beed89d08>



**VNIVERSIDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Informe sobre las características técnicas de los suministros ofertados en el concurso público (expte: SU 34/18) para el Servicio de Experimentación Animal

***Lote 1 Lechos para roedores (sobre B)**

Examinada la documentación presentada por la única empresa licitante a este lote, Rettenmaier Ibérica, se constata que los productos ofertados por la misma, cumplen con todas y cada una de las características técnicas mínimas, exigidas para este lote por la propiedad. Así, la materia prima ofertada ("Paper pure"/celulosa y "Lignocell"/lecho de chopo), el envasado del producto (sacos de polipropileno), tamaño de partícula para ambos lechos, contenido mínimo en polvo, peso del envase (< 15 Kg), certificado de ausencia de contaminantes en cada lote, y la aseveración de que son lechos válidos para el procesado mediante sistemas de vacío, hacen válido dicho suministro para el objeto del contrato previsto, sin que este juicio suponga omitir posteriores valoraciones que la propiedad realice, mediante pruebas de uso real sobre los productos ofertados.

Valoración de criterio de calidad sujeto a juicio de valor para el lote 1: (0-15 puntos)

La valoración estimada para la calidad del producto en cuanto al contenido en polvo, en base a la documentación presentada es de **10 puntos**

***Lote 2 Piensos para roedores y lagomorfos de animales de laboratorio (sobre B)**

En función de la documentación presentada por las empresas Rettenmaier Ibérica y Envigo, se puede afirmar que ambas empresas cumplen todas y cada una de las características técnicas que con carácter básico e imprescindible, exige la propiedad para este suministro.

Así, la comercialización previa de las dietas, envasado y peso del saco, dureza del pellet apropiada a la especie de destino, fórmula nutricional, tipos de dietas, caducidad, ausencia de alfalfa y contenido mínimo en fitoestrógenos, así como la esterilización mediante irradiado, son conformes en ambas ofertas.

Es necesario puntualizar sin embargo, que la empresa Rettenmaier Ibérica no hace referencia en ningún caso a la dieta específica que oferta, del total de referencias de presentaciones distintas, que se entregan en la hoja de características técnicas de cada dieta, pudiendo existir



Código de verificación : 1da4257beed89d08

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1da4257beed89d08>

diferencias en precio y calidad de cada referencia, mientras que la empresa Envigo, si especifica las que piensa suministrar. En cualquier caso, este factor, no supone un menoscabo en la oferta de Rettenmaier, puesto que estimo que se hará referencia a la presentación específica de la dieta a suministrar, en la oferta económica de la licitación.

En relación con las condiciones de transporte y plazos de entrega, la empresa Rettenmaier Ibérica no aporta información, salvo la documentación que dice presentar en cada entrega. Por el contrario, la empresa Envigo, detalla las condiciones del transporte y entregas.

En general y comparando la documentación presentada por ambas empresas, se constata que es mucho más completa (incluye certificados microbiológicos y de ausencia de contaminantes del producto, certificados y medios para mejorar la calidad, etc.), la de la empresa Envigo, que la de Rettenmaier Ibérica, sin que este factor pueda hacer descalificar a esta última, al cumplir los requisitos mínimos exigidos por la propiedad para el suministro solicitado.

Valoración de criterio de calidad sujeto a juicio de valor para el lote 2: (0-5 puntos)

Valorada la documentación presentada en cuanto a la asistencia técnica y nutricionistas dedicados, se determina la siguiente puntuación para las empresas licitantes:

Rettenmaier Iberica 3 puntos

Envigo 5 puntos

Salamanca, 20 de febrero de 2019

Fdo. D. José Julián Calvo Andrés